

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION		Las leyes obligarán en la Peninsula, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> .— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	PUNTO DE SUSCRIPCION En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial) Administrador del BOLETIN OFICIAL Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
Año	700 pesetas		
Semestre	400 —		
Trimestre	225 —		
Número corriente	7 —		
Número atrasado	10 —		
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a quince pesetas la línea.			

Número 218

Jueves 23 de septiembre de 1976

(Franqueo concertado 47/3)

Página I

ADMINISTRACION MUNICIPAL

BOCOS DE DUERO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan expuestos al público, para examen, a efectos de reclamaciones, por el plazo de quince días, los documentos cobratorios para el año 1976 que se detallan a continuación:

- Padrón sobre tránsito de animales.
- Padrón sobre rodaje por vías públicas.
- Padrón sobre desagüe de canales.
- Padrón sobre velocípedos.
- Bocos de Duero, 14 de septiembre de 1976.—El alcalde, Florenciano Repiso. 3.304—2.851

ENCINAS DE ESGUEVA

Formados los padrones de arbitrios, derechos y tasas municipales del año actual, quedan de manifiesto al público, por espacio de quince días en la Secretaría municipal, a efectos de su examen y reclamaciones.

Encinas de Esgueva, 13 de septiembre de 1976.—El alcalde, Jesús Escudero Díez. 3.282—2.852

FRESNO EL VIEJO

Habiendo quedado desiertas en la subasta de arrendamiento celebrada al efecto, de algunas fincas rústicas,

por falta de licitadores, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y durante los diez hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la segunda subasta del arriendo referido y no adjudicadas en la primera, en iguales condiciones en que constan en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 19 de agosto de 1976.

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil, a la hora de las doce de su mañana, en el Salón de este Ayuntamiento, previo anuncio publicado en la tablilla de anuncios.

Fresno el Viejo, 15 de septiembre de 1976.—El alcalde, Leandro Rodríguez. 3.308—2.853

HORNILLOS

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se hallan de manifiesto las ordenanzas y el expediente sobre contribuciones especiales, lo que con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus Reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Hornillos, 17 de septiembre de 1976.—El alcalde (ilegible). 3.332—2.854

LLANO DE OLMEDO

Solicitada por don Rubens de Andrea Crespo, de Olmedo, la devolución de la fianza que, por importe de 12.636 pesetas, constituyó, en su día, como adjudicatario de las obras de instalación de una báscula puente municipal, se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar reclamaciones, en el Ayuntamiento, quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón del contrato.

Llano de Olmedo, 7 de septiembre de 1976.—El alcalde-presidente, Francisco Javier Puras. 3.194—2.855

MUCIENTES

Aprobada por este Ayuntamiento, la ordenanza fiscal y sus tarifas referente a la exacción por suministro de agua a domicilio, el respectivo expediente, con el acuerdo de modificación, se hallará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán

examinarlos y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados legítimos, conforme dispone el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Mucientes, 13 de septiembre de 1976.—El alcalde (ilegible).

3.290—2.856

QUINTANILLA DE ARRIBA

Cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que, durante los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán proposiciones para la subasta de fincas rústicas propiedad de este Municipio y otras cedidas en precario por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, destinadas al cultivo de cereales y otros productos de secano y regadío, con arreglo al pliego de condiciones jurídico y económico administrativas que obran en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La apertura de pliegos tendrá lugar, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las diecisiete horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de plicas.

Quintanilla de Arriba, 11 de septiembre de 1976.—El alcalde (ilegible).

3.260—2.857

TUDELA DE DUERO

Por don Elías Toca Mompín, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacenamiento con maquinaria para la elaboración de gallinácea, en la finca de su propiedad sita en camino La Cueva, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a con-

tar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Tudela de Duero, 8 de septiembre de 1976.—El alcalde (ilegible).

3.244—2.858

VILLABRAGIMA

Rendidas las cuentas del presupuesto ordinario, administración del patrimonio y valores auxiliares e independientes del ejercicio de 1975, se hallan expuesta al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y ocho días más, se podrán formular las reclamaciones y observaciones que se estimen oportunas, conforme al artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Villabragima, 9 de septiembre de 1976.—El alcalde, Félix Garrote.

3.240—2.859

VILLALBA DE LOS ALCORES

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 2, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1976, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Villalba de los Alcores, 7 de septiembre de 1976.—El alcalde, Germán Mucientes.

3.209—2.860

VILLAMURIEL DE CAMPOS

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la ordenanza y expediente sobre contribuciones especiales, lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Villamuriel de Campos, 13 de septiembre de 1976.—El alcalde (ilegible).

3.318—2.861

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

MEDINA DEL CAMPO

Don Rodrigo Velázquez García, juez de primera instancia accidental de Medina del Campo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos civiles número 118-76, sobre juicio declarativo de menor cuantía, en reclamación de cantidad, cuantía pesetas 54.456, a instancia de Mutua Madrileña Automovilística, con domicilio social en Madrid, contra don José Luis Rodríguez Álvarez, mayor de edad, casado y vecino de Oviedo, cuyo último domicilio se desconoce, y contra la esposa de éste, cuyas circunstancias se desconocen, igualmente, esta última a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, y contra doña Agustina Tamaro Pérez, mayor de edad y vecina de Madrid, calle Uruguay, número 9, publicándose el presente a fin de que se haga saber a los demandados en primer lugar cuyo domicilio se desconoce, la existencia de este procedimiento, y emplazándoles a fin de que, dentro del término de nueve días, puedan comparecer en autos, personándose en forma y si lo hicieren hacerles entrega de la copia de la demanda y documentos presentados a los fines procedentes, bajo el apercibimiento de que en otro caso serán declarados en rebeldía.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a referidos demandados don José Luis Rodríguez Álvarez y su esposa, expido el presente en Medina del Campo, a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y seis.—Rodrigo Velázquez García.—El secretario. (ilegible).

3.315—2.862

Quedar enterada de las gestiones llevadas a cabo cerca del Ministerio de Educación y Ciencia en relación con el proyectado convenio global entre este Departamento y la Diputación, en materia de enseñanza, y facultar a la Presidencia para el posible desglose de dicho convenio en otros particulares, según las clases de enseñanza, y su consiguiente formalización con las correspondientes Direcciones Generales.

Valladolid, 11 de mayo de 1976.—El secretario general, Juan Francisco Gil Sastre.—V.º B.º: El presidente Fernando Velasco de Andrés.

2.195

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión del día 31 de mayo de 1976

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el ilustrísimo señor don Fernando Velasco de Andrés, asistiendo los vicepresidentes primero y segundo, don Basilio Sáez Hernández y don Gerardo Ureta Corcuera, respectivamente, y los siguientes señores diputados: Don Félix Calvo Casasola, don Manuel Fuentes González, don Félix Alonso Zancada, don Antonio Morán García, don Félix Gómez Navas, don Juan Antonio Cendón Tadeo, don Manuel Martín Díez, don Nicolás Montero Quiroga, don Justo Aguado López, don Melchor Luis San José Calvo, don Miguel Molero San Pedro, don Manuel Fuentes Hernández, don Daniel Pato Movilla y don José Antonio González Caviedes; intervector de Fondos provinciales, don Arturo Montilla Bono, y el secretario general, don Juan Francisco Gil Sastre.

Sé adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 10 de mayo último.

Quedar enterada y conforme con los Decretos dictados por la Presidencia desde el día 10 al 29 de mayo del corriente año.

Quedar enterada y conforme con los Decretos dictados por la Presidencia desde el día 26 del pasado mes de abril hasta el día 7 de los corrientes.

Quedar enterada de Resolución de la Dirección General de Asistencia Social, de fecha 25 de marzo pasado, por la que se convoca la concesión de ayudas del Fondo Nacional de Asistencia Social para Subnormales; de telegrama del Banco de Crédito Local de España participando la concesión, en principio, de un préstamo de sesenta millones de pesetas, solicitado para dotar el presupuesto extraordinario número 2-1975; de escrito de la Comisión Organizadora del V Congreso Nacional de Psicología, agradeciendo la colaboración prestada al mismo y haciendo partícipe a la Diputación de la general felicitación recibida por la perfecta organización y buen desarrollo del Congreso, y de agradecimiento de la familia del Excmo. Sr. D. Juan Antonio Eloa Olaso, por el acuerdo de pésame adoptado en su día.

Informar favorablemente el expediente de agrupación de los Ayuntamientos de Quintanilla del Molar y Roales para sostenimiento de un secretario común.

Quedar enterada de que el Ministerio de la Gobernación ha remitido las normas para la elaboración, presentación y ejecución de los Planes de Obras y Servicios para el bienio 1976-77, así como del informe y propuesta de calendario de actuaciones que al respecto formula la Secretaría, debiendo todo ello someterse al estudio y consideración de la Comisión Informativa correspondiente.

Patrocinar la X Feria Comarcal de Muestras, Agrícola y Ganadera, de Peñafiel, con una ayuda económica de 75.000 pesetas.

Colaborar con una ayuda económica de 60.000 pesetas a los gastos de montaje del stand y propaganda para la participación de la Comarca de Tierra de Campos en el Primer Salón Internacional de la Alimentación, celebrado en Barcelona.

Dirigirse a todas las Comporaciones Provinciales y Municipales que tengan fundadas Cajas de Ahorros, para interesarles en el

propósito de conseguir que éstas dispensen a los funcionarios locales el mismo trato que a sus propios empleados en orden a la concesión de créditos y condiciones de los mismos, realizando, a la vista de tal gestión, las que resulten pertinentes ante el Banco de España para que otorgue la oportuna autorización; quedar enterada del informe del señor presidente de la Comisión de Régimen Interior y Personal sobre contactos con la Caja de Ahorros Provincial de Valladolid al respecto, y considerar la propuesta del señor Molero para que se arbitre una fórmula transitoria, mediante la consignación en presupuesto de un fondo de ayuda social con destino al pago, en todo o en parte, de los intereses que debieran abonar los funcionarios a Entidades de Crédito.

Aprobar facturas, por un total de 263.535 pesetas, correspondientes a suministros de mobiliario y enseres adjudicados en su día para el equipamiento del Hospital Psiquiátrico «Dr. Villacián».

Adquirir a Comercial May, por concierto directo y precio de 86.633 pesetas, un equipo depurador de agua para la piscina del Pabellón de «Las Salinas».

Adjudicar definitivamente a don Félix Arranz Pinto, en el precio de 3.399.000 pesetas, el concurso subasta convocado para contratar las obras de cerramiento de terrenos del Centro de Educación Especial de Boecillo.

Resolver el primer período del concurso-subasta convocado para contratar las obras de urbanización de la Residencia de Ancianos «Cardenal Marcelo», admitiendo a la segunda fase a los licitadores «Hornigones Rodríguez», don Francisco Rodríguez Gómez, don Ramón Sola Amillano y don Tomás Toribio Martín, y eliminando a «Construcciones Torinos», por falta de fianza provisional, y señalar la fecha del próximo día 15, a las doce horas, para apertura de los sobres de ofertas económicas.

Aprobar y que se abone al Ayuntamiento de Portillo la cantidad de 206.039 pesetas, a cuenta de la subvención de 500.000

pesetas incluida a su favor en el Plan de Cooperación 1973, para obras de cementerio.

Proceder a la actualización de los precios del proyecto de abastecimiento y saneamiento en Olivares de Duero—cuya subasta ha quedado desierta por falta de licitadores—, convocándose nueva licitación siempre que el Ayuntamiento se comprometa a financiar el exceso resultante.

Que por el Ayuntamiento de Torrescárcela se proceda a la actualización de los precios del proyecto de pavimentación—cuya subasta ha quedado desierta por falta de licitadores—, convocándose nueva licitación siempre que aquél se comprometa a financiar el exceso resultante, o, en caso contrario, devolver el proyecto a dicho Ayuntamiento, quedando en suspenso el acuerdo provincial de representarle en la contratación de las obras.

Quedar enterada de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor delegado de Hacienda aprobando el Presupuesto Especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones del Estado para el ejercicio de 1976, nivelado en 23.745.000 pesetas, con las prevenciones de que los haberes de los funcionarios estarán sujetos a los importes, topes y trámites legales, y de que las bases de ejecución serán aplicables en lo que no se opongan a las normas que en todo momento rijan sobre las materias que regulen.

Quedar enterada de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor delegado de Hacienda aprobando el Presupuesto Especial de la Caja de Crédito de Cooperación para el bienio 1976-77, nivelado en 8.148.638 pesetas.

Prestar aprobación a las Cuentas de Caudales de los Presupuestos Ordinario, Especiales y Extraordinarios de la Corporación rendidas por la Depositaria de Fondos y correspondientes al primer trimestre de 1976.

Conceder ayudas económicas de 100.000 y 50.000 pesetas, respectivamente, a las Juntas de Semana Santa de Valladolid y Medina de Ríoseco.